



Municipalidad Provincial de Padre Abad

Año de la lucha Contra la Corrupción y la Impunidad

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA Nº 372-2019-MPPA-A.

Aguaytía, 04 de diciembre del 2019.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD - AGUAYTÍA;

VISTO:

La propuesta presentada por el Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial de Padre Abad;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad el Art. 194º de la Constitución Política del Estado, modificado por el Art. Único de la Ley de Reforma Constitucional Nº 27680, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía Política, Económica y Administrativa en asuntos de su competencia.

Que, mediante Decreto Supremo Nº 296-2018-EF, se aprueba los Procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión (PI) del año 2019, el mismo que en su artículo 17.1) de la designación de Coordinador PI señala que el alcalde, bajo responsabilidad, mediante Resolución de Alcaldía designa a un servidor municipal como Coordinar PI, quien es el responsable de coordinar con las distintas áreas de la municipalidad el cumplimiento de las metas establecidas, de acuerdo a la clasificación de municipalidades utilizadas por el PI. Cualquier cambio en la designación del Coordinador PI debe ser informado a la Dirección General de Presupuesto Público de manera inmediata, asimismo el art. 17.2) señala la responsabilidad del Coordinador PI.

Estando a lo expuesto y las normas legales glosadas; y de conformidad con las facultades conferidas en el numeral 6. del artículo 20º de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - DESIGNAR como Coordinador PI de la Municipalidad Provincial de Padre Abad, responsable de coordinar con las distintas áreas de la municipalidad el cumplimiento de las metas, al funcionario que se detalla a continuación:

Pre nombres y apellidos	: Mg. C.P.C VIJAI YEN CHAGUA JULCA
Cargo que ocupa en la Entidad	: Gerente de Planeamiento Presupuesto y Racionalización
Correo electrónico	: viyei2081@gmail.com
Teléfono de contacto	: 968713581
Teléfono de la Municipalidad	: 061-481079

Artículo Segundo.- ENCARGAR a la Secretaría General, hacer de conocimiento de la presente resolución a las áreas pertinentes de nuestra comuna; así mismo, informar este cambio de designación a la Dirección General de Presupuesto Público.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD



ROMAN TENAZOA SECAS
ALCALDE PROVINCIAL